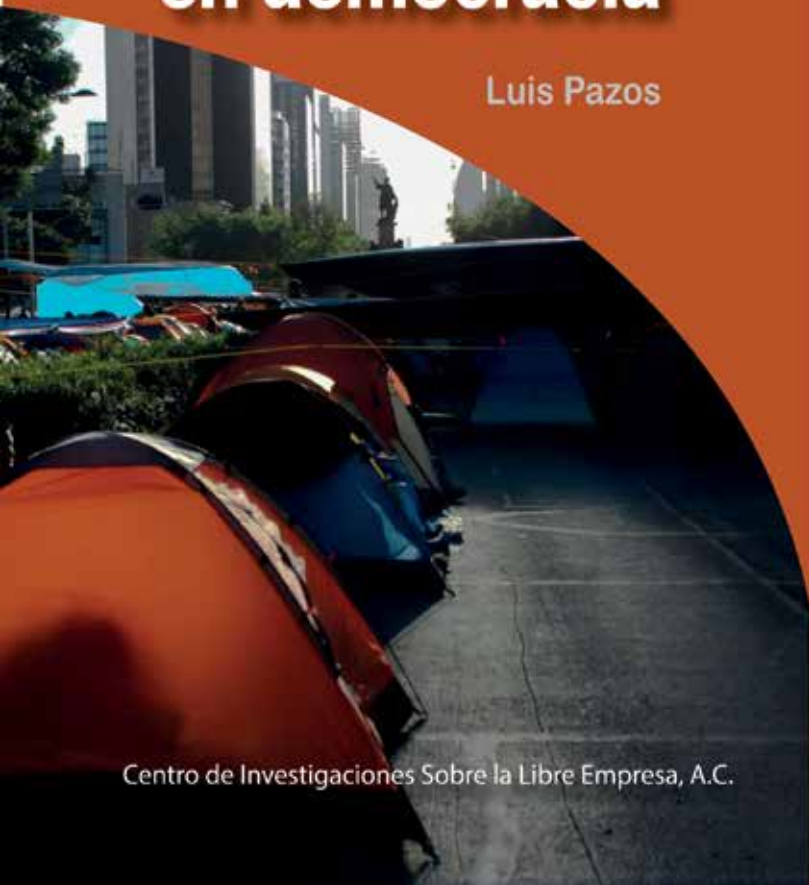


# Manifestaciones, víctimas y derechos en democracia

Luis Pazos



Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C.

## **EL NEGOCIO DE LAS MANIFESTACIONES**

Al iniciar mis funciones como legislador en la Cámara de Diputados en el periodo 2000-2003, me preocupó que alrededor del recinto se instalaron casas de campaña en las cuales, en condiciones muy precarias, pernoctaban hombres, mujeres y niños. Después de varios días sin que nadie aparentemente les hiciera caso, me comuniqué con el Secretario de la Cámara y le pregunté porque no atendían las peticiones de ese grupo. El Secretario me explicó que el líder se dedicaba a pedir dinero. Me dijo que ya el gobierno del Presidente Zedillo le había dado 10 millones de pesos para teóricamente construir viviendas en sus pueblos, pero que pedir a cambio de levantar plantones era el modus-vivendi del líder.

En otra ocasión, un grupo de supuestos campesinos tomó las oficinas de la Secretaría de

Agricultura. Varios diputados invitamos al Secretario de Agricultura a explicarnos por qué no solucionaba el conflicto. - La solución es simple - expresó el Secretario: dinero a los líderes. Pedían 80 millones para “ayudas al campo”. El Secretario nos dijo que si estábamos dispuestos a ampliarle el presupuesto para pagar el chantaje, al otro día se terminaban las marchas y la toma de edificios públicos.

Al identificar a los grupos que asisten a diversas manifestaciones a favor de múltiples causas, muchos de ellos son los mismos. Al escuchar las entrevistas a quienes protestan contra alguna nueva ley o injusticia, muchos no conocen ni por qué protestan. Están ahí con la promesa de una dádiva o retribución.

Atrás de los manifestantes de tiempo completo hay líderes que invierten recursos para transportarlos, alimentarlos y darles un pago o promesa de casa, tierra o chamba, por los días que “trabajan” rompiendo vidrios y cerrando calles. A cambio, esos líderes reciben dinero de las dependencias acosadas o de los políticos, partidos o gobernantes, interesados en crearles problemas a sus adversarios.

## **LAS DOS VARAS DE LA AUTORIDAD**

Hace poco un conocido de la tercera edad, que todavía trabaja, me dijo – si me paro a media calle y detengo el tránsito, me quitan a la fuerza, me remiten a la comisaría, me hacen pruebas para ver si estoy borracho o drogado y me multan por obstruir las vías de comunicación. Si lanzo una piedra contra un escaparate de una tienda y rompo un vidrio, me detiene la policía y me acusan de daños en propiedad ajena. Si al construir invado la vía pública, la delegación o municipio, me multa y ordena la demolición inmediata. Las autoridades me aplican la ley.

Pero si reúno a un centenar de vagos -continúa diciéndome esa persona- extendiendo mantas con cualquier petición, puedo cerrar calles, romper vidrios y levantar carpas en la vía pública sin que nadie me moleste. Si alguien me toca, grito que violan mis derechos humanos. La autoridad dirá que no es “represora” y que respeta la libertad de manifestación para justificar el no hacer nada.

Entonces –concluye esa persona– hay dos varas para algunas autoridades. Una para castigar a quienes actúan solos y otra para los que

delinquen en grupo. Ojalá a los narcos no se les ocurra presentarse como grupo político, pues tampoco les harían nada. Hasta ahora a quienes se dedican a esa actividad ilícita se les aumenta el castigo cuando actúan en grupo. Se les considera “crimen organizado”. Pero cuando se organiza un grupo para violar la ley con la excusa de una reivindicación política, hay una total condescendencia y pasividad de las autoridades ante esos hechos.

Usted fue diputado –me dijo– ¿es justo lo que sucede? No me vaya a salir con que es normal en una democracia. Yo estuve trabajando como ilegal en los Estados Unidos y allá cuando un grupo de manifestantes cierra una calle sin permiso o rompe vidrios, “van pa’l bote”.

-Es que aquí somos una democracia débil y muchas veces los manifestantes son del mismo bando de quienes detentan el poder –le contesté. Se rió de mi respuesta.

Mire, para que todo sea legal – me dijo – hay que pedirles a las autoridades complacientes que publiquen leyes en las cuales cerrar calles, romper vidrios, “grafitear” paredes, tomar edificios y hasta secuestrar no constituya un

delito, cuando lo realicen personas organizadas en grupos “políticos”, sindicatos, que se digan maestros o campesinos y la protesta tenga como fin teórico una “reivindicación social”.

## **LA VICTIMIZACIÓN COMO ESTRATEGIA**

Uno de los problemas a los que se enfrenta la mayoría de las incipientes democracias en los países desarrollados es que muchos grupos políticos, adoptan las viejas técnicas de violar las leyes para que los “repriman” y presentarse como víctimas ante la opinión pública.

Al candidato del PRD en las elecciones presidenciales del 2006, sus asesores de izquierda le vendieron la idea de que si lograba que lo metieran a la cárcel, ganaba las elecciones presidenciales. La estrategia de muchos grupos de radicales es provocar a las autoridades para que los repriman y posteriormente presentarse como víctimas.

Ante la estrategia de provocación – represión - victimización y violación de los derechos humanos, muchas autoridades han decidido no responder a las provocaciones, lo cual hace sentido.

Pero cuando esas provocaciones se convierten en delitos flagrantes que dañan a muchos ciudadanos, es irresponsable mantener metódicamente una actitud pasiva.

Una de las tareas de un gobierno en un país democrático es decidir hasta dónde es posible no responder a provocaciones. Es responsabilidad de cada nivel gubernamental no caer en el juego de la provocación - represión, pero sin tomar como política permanente una cómoda actitud pasiva e irresponsable ante quienes violan la ley flagrantemente en perjuicio de la mayoría de los miembros de la sociedad.

### **TLATELOLCO 68, ¿EJEMPLO DE VICTIMIZACIÓN?**

A 39 años, no hay pruebas contundentes de quienes dispararon a una multitud desde los edificios colindantes a la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. Hay quienes culpan al presidente de la República y al secretario de Gobernación en turno; otros, al Ejército o a grupos políticos que buscaban evitar la candidatura presidencial del secretario de Gobernación. Sería pretencioso afirmar que tengo la versión

definitiva de lo sucedido en el 68, pero si una hipótesis que parte de hechos comprobados.

El llamado “Comité Nacional de Huelga” estaba formado en su mayoría por estudiantes y pseudo estudiantes, que profesaban la ideología marxista leninista y justificaban la violencia como medio para llegar al poder. En octubre del 68 el movimiento se encontraba debilitado, ya no tenía fuerza para lograr la suspensión de las Olimpiadas, a iniciarse a unos días de la matanza. A los líderes les convenía un evento que colocara en los medios internacionales su insurrección y levantara indignación contra el gobierno.

Un amigo, miembro de un grupo trotskista, me advirtió que no fuera a ese mitin, pues iba a suceder algo “grueso”, pero no sabía qué. El gobierno también tenía esa información, pero tampoco sabía exactamente lo que sucedería. Por ello mandó un batallón de paracaidistas. Hablaron varios líderes en el mitin y se retiraron discretamente. El general José Hernández Toledo, quien fue el oficial al mando de los soldados presentes en la plaza, mandó un parte de “sin novedad” y con un megáfono invitó a los asistentes a disolverse.



A los pocos minutos de retirarse los oradores, de la azotea de uno de los edificios empezaron a disparar con ametralladoras contra los estudiantes y soldados que todavía estaban en la plaza. De los primeros en caer heridos, por varios disparos, fue el general Hernández Toledo. Murieron estudiantes y soldados.

En ese tiempo yo era presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Libre de Derecho. Unos compañeros me pidieron que cerráramos la escuela en protesta por la matanza de estudiantes. Les dije que sí, si me decían el nombre de algún líder muerto. No pudieron, porque ninguno murió. Ya sabían lo que venía y se fueron antes de los disparos.

¿A quiénes les convenía esa matanza? ¿Al gobierno en turno o a los líderes radicales que controlaban el movimiento? Mi hipótesis, más lógica que otras, es que fueron radicales de izquierda quienes tramaron esa matanza, con la conocida estrategia de crear víctimas para alargar la vida de un movimiento que agonizaba.

## **MIS DERECHOS EN UNA DEMOCRACIA**

Uno de los medios que utilizaron las dictaduras del siglo XX para limitar la libertad de expresión y evitar la oposición, fue la monopolización de los medios de comunicación. La estatización y la clausura de los medios privados de comunicación es una de las características de los regímenes dictatoriales. En las democracias, la propiedad privada de los medios de producción es pilar de la libertad de expresión.

En Cuba no hay periódicos, estaciones de radio ni televisoras privadas. Todos los medios masivos de comunicación son del Estado. A todo aquel que se atreve a cuestionar al régimen dictatorial del “comandante”, lo acusan de “contrarrevolucionario”, saboteador o de estar al servicio de los “imperialismos”. Ese mismo criterio se empieza a aplicar en Venezuela por el “comandante Chávez”.

En los regímenes democráticos mis derechos tienen como límite los derechos de los demás. Puedo defender mi vida, pero sin quitarle la vida a otros, al menos que flagrantemente pongan en peligro la mía y en ausencia de una autoridad que me defienda. Puedo disponer de mi

propiedad, pero sin perjudicar la propiedad de terceros o los espacios públicos. Puedo quemar mi casa, pero si el fuego llega a un vecino o el humo daña el barrio, tendré que responder por daños materiales y ambientales.

En el caso de la libertad de expresión, puedo decir lo que quiera, pero si mis dichos implican calumnias y falsedades que dañan la reputación de un tercero, puedo ser castigado, si así lo determina un tribunal. La libertad de expresión, como todas las demás libertades, tiene un límite en los regímenes democráticos. Puedo manifestarme en las calles, pero tengo como límite la libertad de tránsito de las otras personas y el no dañar sus bienes.

Cuando los límites entre mis derechos y los de los demás no están muy claros, las autoridades deben determinarlos. A una autoridad se le puede calificar como irresponsable y cae en responsabilidad, cuando no castiga a quien se extralimita en el ejercicio de sus derechos y pisotea los derechos de los demás.

Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, deben comprometerse a aplicar la ley, con prudencia, evitando

la violencia innecesaria y la victimización de quienes hasta ahora, escudándose en la libertad de expresión y la democracia, impunemente trafican con manifestaciones, cierres de calles, toma de edificios públicos, secuestros exprés de funcionarios y plantones, sin importarles el daño que causan a los ciudadanos, que indirectamente los mantienen con sus impuestos.

## LUIS PAZOS

Estudios de economía y administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Abogado de la Escuela Libre de Derecho. Estudios de Administración Pública en la Universidad de Nueva York. Cursó la especialidad de Finanzas Públicas, maestría y doctorado en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Doctorado Honoris Causa en Ciencias Sociales de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

Profesor titular por oposición de Teoría Económica en la Facultad de Derecho de la UNAM. Profesor titular de Economía Política en la Escuela Libre de Derecho. Profesor Honorario de la Universidad Francisco Marroquín.

Editorialista sobre temas económicos y financieros en varios periódicos y revistas de México, Centro y Sudamérica por cuatro décadas. Comentarista de radio y televisión.

Autor de 42 libros sobre temas económicos, históricos y políticos. Los más recientes: Los ricos del gobierno, Reformas Estructurales y Políticas económicas.

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2000-2003).

Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (2003-2006).

Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2006-2012).

Actualmente es Director del Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C.

El Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C. (CISLE), es una institución sin fines lucrativos. Sus actividades y publicaciones son posibles gracias al apoyo de instituciones y personas comprometidas con la libertad.

Tenemos como objetivo demostrar que el mejor camino para el desarrollo de Iberoamérica es la integración económica; la que solamente puede darse ampliando a toda la región el funcionamiento de los mecanismos de mercado. Economía social de mercado en lo económico y democracia en lo político, son el marco social que propone el CISLE. Demostrar que la base fundamental del desarrollo sustentable y de la riqueza de las naciones, es un orden jurídico estable que garantice la propiedad y el funcionamiento de los mecanismos de mercado en un ambiente de competencia y libertad, son los objetivos de nuestra institución.

Conferencias, folletos, libros:

Tels.: 5662-4500 y 5662-4250

[www.cisle.org.mx](http://www.cisle.org.mx)

Email: [buzon@cisle.org.mx](mailto:buzon@cisle.org.mx)